RESOLUCIÓN Nº 393 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.

San Lorenzo, 20 de mayo.- de 2010.-

VISTO: La presentación Realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, Dictamen Nº 02 de fecha 14 de mayo del corriente año, a través de la cual hace referencia al llamado **"ADQUISICION DE ALIMETNOS PARA PERSONAS"**, para el Instituto Forestal Nacional, bajo la modalidad de **"CONTRATACION DIRESTA Nº 01/2010"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 134 de fecha 26 de febrero del 2.010, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 252 de fecha 26 de abril del presente año, se ha conformado el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud de los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, por Dictamen Nº 02 de fecha 14/05/10, el citado Comité procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **SUPERMAS S.A.; MS IMPORT EXPORT y CC ENTERPRISE SOLUTION S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 02/2010, en cuyo texto expresa: "la presente Evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la **Ley Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** en concordancia con el Art. 61º, Inc. 4 y 63º del Decreto 21.909/03, que disponen: "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"; "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº. 2.051/03.". "...a los efectos de adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación resuelve realizar la disminución de las cantidades, conforme a la Circular Nº 03/06 de la Dirección General de Contrataciones Públicas...".

Que, atento a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones dicho Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010**, **"ADQUISICION DE ALIMETNOS PARA PERSONAS"**, a la empresa **MS IMPORT EXPORT**, por un monto total de Gs. 89.995.600.- (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos). Es nuestro Dictamen".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR**, el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010**, **"ADQUISICION DE ALIMETNOS PARA PERSONAS"**, a la empresa **MS IMPORT EXPORT**, por un monto total de Gs. 89.995.600.- (Guaraníes ochenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos).

...//

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 393 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.

-2-

Art. 2º.- **FORMALIZAR,** la contratación por medio de Orden de Compra respectivo, a favor de la Empresa Adjudicada, debiendo imputar las erogaciones en el Rubro respectivo, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 3º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY
Presidente

LTK/gaec.-